



ACTA CIMR-DIFEM 30-IX-2025/52

Acta de la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las once horas del día 30 de septiembre de 2025, y llevándose a cabo en primera convocatoria, se reúnen en modalidad de videoconferencia a través de la plataforma Teams, las y los integrantes del Comité, Mtro. Jorge Luis Valencia Fuentes, Director de Finanzas, Planeación y Administración y Presidente Suplente del Comité; Lic. Sem Yesui Mejía Juárez, Coordinador de Atención a Adultos Mayores y Vocal del Comité; C. Carlos Héctor Peñaloza Rodríguez, Titular de la Unidad de Comunicación Social y Vocal del Comité; Ing. Diana Pérez Pérez, Subdirectora de Gestión Administrativa y Vocal Suplente de la Unidad de Procuración de Fondos; Lic. Enedina Barrera Valle, Subdirectora de Asistencia Alimentaria a Menores Escolares y Vocal Suplente de la Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar; Lic. Juan Daniel Contreras Camacho, Subdirector de Prevención de la Discapacidad y Vocal Suplente de la Dirección de Atención a la Discapacidad; C. Jennifer Cortes Catorce, Jefa del Departamento de Atención Comunitaria y Vocal Suplente de la Dirección de Prevención y Bienestar Familiar; M. en D. Yuriht Castro Rojas, Directora de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género y Vocal del Comité; Lic. Francisco Mercado Rosas, Enlace y Vocal Suplente de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; Lic. Mario Alberto Mendoza Rangel, Jefe de la Unidad Médico Operativa y Vocal Suplente de la Dirección de Centros Estatales de Rehabilitación; Mtro. Alejandro Munguía Nava, Titular del Órgano Interno de Control; Lic. César Emmanuel García Almeyda, Asesor de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y P.C.P. Jesús López Martínez, Jefe de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información y Secretario Técnico del Comité, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, aprobación y firma, en su caso, del acta de la Sesión anterior.
4. Asuntos que se presentan para discusión y resolución del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.
 - 4.1 Presentación y autorización, en su caso, del Tercer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025.
 - 4.2 Informe de Solicitud de Dictamen ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de los documentos normativos siguientes:
 - Complemento del Tabulador de Cuotas de Recuperación de los bienes y servicios que proporciona a la población vulnerable de la Entidad, las cuales tendrán vigencia durante el Ejercicio Fiscal del Año 2025.
 - Reglamento Interno del Consejo Estatal para la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.
 - 4.3 Actualización de la Normateca Interna.
 - 4.4 Actualización del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).
5. Seguimiento de Acuerdos.



6. Asuntos Generales.
7. Cierre de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

En el desahogo del **punto número 1** del Orden del Día, y verificada la lista de asistencia, el Secretario Técnico informó al Presidente Suplente que existe quórum para sesionar.

El Presidente Suplente, declaró formalmente instalada la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM, y solicitó al Secretario Técnico continúe con el Orden del Día.

Acto seguido, por cuanto hace al **punto número 2**, el Secretario Técnico dio lectura del Orden del Día sometiendo a la consideración de las y los integrantes, quienes lo aprobaron por unanimidad.

En el desahogo del **punto número 3** del Orden del Día, el Secretario Técnico del Comité, solicitó a las y los integrantes del Comité la dispensa de la lectura del acta correspondiente a la quincuagésima primera sesión ordinaria, en virtud de que ya se encuentra debidamente firmada, acordándose por unanimidad la aprobación de la misma.

Con respecto al **punto número 4**, el desahogo de los asuntos que se presentan para discusión y resolución del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, es el siguiente:

4.1 Presentación y autorización, en su caso, del Tercer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025.

Respecto al **punto 4.1** del Orden del Día, referente al **Tercer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025**, el Secretario Técnico, informó a las y los integrantes del Comité el cumplimiento de cinco acciones que comprenden el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025, y seis acciones pendientes por cumplimentar por lo que solicitó a las áreas responsables exponer los avances reportados.

En uso de la palabra la Lic. Enedina Barrera Valle, Subdirectora de Asistencia Alimentaria a Menores Escolares y Vocal Suplente de la Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar, expuso cinco acciones cumplimentadas al 100%, referentes a la publicación de las **Modificaciones a las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social: "Alimentación Escolar para el Bienestar", "Bienestar y Desarrollo Comunitario", "Canasta Alimentaria del Bienestar" y "Centros de Desarrollo Comunitario DIF Pilares"** y la **Modificación a las Reglas de Operación del Programa "Atención para el Bienestar de Grupos Prioritarios"**.

En uso de la palabra, la C. Jennifer Cortes Catorce, representante de la Dirección de Prevención y Bienestar Familiar, expuso que los **"Lineamientos de Operación de la Acción de Asistencia Social Coordinación de Servicio de Jornadas en Unidades Móviles Ginecológicas del Bienestar"** continúan con 0% de avance en virtud de que se encuentran en revisión de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, así como de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información, y que posterior a esta revisión, se enviarán nuevamente al área jurídica para solicitar la autorización del proyecto.

Por cuanto hace a la **Digitalización del trámite "Atención Médica Odontológica en Unidades Móviles"**, expuso que se sostuvo reunión con personal del Departamento de Informática y Soporte Técnico del DIFEM, para conocer el 35% de avance del aplicativo, con la revisión de la estructura y el





inicio del desarrollo del sistema; los Lineamientos estarán concluidos hasta que se coloque el link que dará acceso al trámite digital.

Continuando con el uso de la palabra, respecto a **Lineamientos de Operación de "Promoción del Bienestar Adolescente y Juvenil"** la representante de la Dirección de Prevención y Bienestar Familiar, expuso que continúa con 0% de avance, derivado de las diferentes observaciones realizadas por la Dirección de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género, y se trabaja en las adecuaciones señaladas, para que, al ser aprobados, se dé continuidad en el proceso correspondiente para su publicación.

Continuando con el tema, se dio lectura a las acciones reportadas por la Dirección de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género, y en referencia a la actualización de **Lineamientos de Operación de Estancias Infantiles**, se reportó un 30% de avance, debido a que se continúa trabajando el proyecto de actualización, de igual forma, la actualización de los **"Lineamientos de Operación de Jardines de Niños"**, se reportó con 0% de avance, debido a que el proyecto se encuentra en proceso de elaboración.

En relación a la actualización y simplificación del trámite **Inscripción a Estancias Infantiles y/o Jardines de Niños del DIFEM** se reportó con 70% de avance, haciendo referencia a la elaboración de la propuesta del proyecto de Simplificación Administrativa (eliminación de requisitos) vinculada al Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).

Finalmente, el Secretario Técnico solicitó a las y los integrantes del Comité darse por enterados y aprobar el Tercer Reporte de Avance, para remitirlo a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria en los siguientes términos:

Tercer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025:

Unidad Administrativa Responsable:
Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar

<i>Tercer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025</i>		
<i>Acción Normativa-Acción de Mejora Programada</i>	<i>% de Avance Alcanzado</i>	<i>Evidencia documental</i>
1. Modificación a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social denominado "Alimentación Escolar para el Bienestar"	100%	Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 31 de enero de 2025. https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2025/enero/ene313/ene313c.pdf
2. Modificación a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social denominado "Canasta Alimentaria del Bienestar"	100%	Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 31 de enero de 2025. https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2025/enero/ene313/ene313d.pdf
3. Modificación a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social denominado "Bienestar y Desarrollo Comunitario"	100%	Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 31 de enero de 2025. https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2025/enero/ene313/ene313f.pdf





<i>Tercer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025</i>		
<i>Acción Normativa-Acción de Mejora Programada</i>	<i>% de Avance Alcanzado</i>	<i>Evidencia documental</i>
4. Modificación a las Reglas de Operación del Programa "Centros de Desarrollo Comunitario DIF Pilares"	100%	Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 31 de enero de 2025. https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2025/enero/ene313/ene313e.pdf
5. Modificación a las Reglas de Operación del Programa "Atención para el Bienestar de Grupos Prioritarios"	100%	Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", 3 de abril de 2025. https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2025/abril/abr031/abr031j.pdf

Unidad Administrativa Responsable:
Dirección de Prevención y Bienestar Familiar

<i>Tercer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025</i>		
<i>Acción Normativa-Acción de Mejora Programada</i>	<i>% de Avance Alcanzado</i>	<i>Evidencia documental</i>
6. Modificación de Lineamientos de Operación de la Acción de Asistencia Social Coordinación de Servicio de Jornadas en Unidades Móviles Ginecológicas del Bienestar.	0%	Oficio dirigido al Director de Finanzas, Planeación y Administración, solicitando la revisión de los Lineamientos por parte de la Unidad de Información, Planeación Programación y Evaluación, así como de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información.
Causas de Incumplimiento: Mediante oficio No. 200C0101060000L/1666/2025, se envían los Lineamientos para revisión de la UIPPE, así como de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información. Posterior a la revisión antes mencionada se enviarán nuevamente al área jurídica para solicitar la autorización del Proyecto de Lineamientos.		
<i>Acción Normativa-Acción de Mejora Programada</i>	<i>% de Avance Alcanzado</i>	<i>Evidencia documental</i>
7. Digitalización del trámite Atención Médica Odontológica en Unidades Móviles.	35%	- Minuta de Reunión con el Departamento de Informática y Soporte Técnico, sobre el avance del aplicativo.
Causas de Incumplimiento: Mediante oficio No. 200C0101060000L/1666/2025, se envían los Lineamientos para revisión de la UIPPE, así como de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información. Se llevo a cabo reunión con personal de Informática para conocer el avance del aplicativo. Los lineamientos estarán terminados hasta que se coloque el link que dará el acceso al trámite digital.		





<i>Tercer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025</i>		
<i>Acción Normativa-Acción de Mejora Programada</i>	<i>% de Avance Alcanzado</i>	<i>Evidencia documental</i>
8. Lineamientos de Operación de "Promoción del Bienestar Adolescente y Juvenil".	0%	Copia del oficio Núm. 200C01070000L/2076/2025 con las observaciones a la propuesta de modificación de los lineamientos.
Causas de Incumplimiento: Derivado de las diferentes observaciones realizadas por la Dirección de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género, se trabaja en las adecuaciones señaladas respecto a los Lineamientos de Operación de "Promoción del Bienestar Adolescente y Juvenil", esto aunado a los cambios proyectados en el anteproyecto para el 2026. De este modo, se continúa con una labor constante para dar el seguimiento a la revisión y pre-validación técnica jurídica de los lineamientos en comento; para que, al ser aprobados, se dé continuidad en el proceso correspondiente para su publicación.		

Unidad Administrativa Responsable:

Dirección de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género

<i>Tercer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025</i>		
<i>Acción Normativa-Acción de Mejora Programada</i>	<i>% de Avance Alcanzado</i>	<i>Evidencia documental</i>
9. Actualización de Lineamientos de Operación de Estancias Infantiles	30%	Oficio 200C01070200L/430/2025, de fecha 18 de septiembre de 2025. Oficio 200C01070000L/2562/2025, de fecha 19 de septiembre de 2025.
Causas de Incumplimiento: Se encuentra el proyecto en proceso de validación operativa.		
10. Actualización de Lineamientos de Operación de Jardines de Niños.	0%	Sin soporte documental.
Causas de Incumplimiento: El proyecto se encuentra en proceso de elaboración.		
11. Actualización y simplificación del trámite "Inscripción a Estancias Infantiles y/o Jardines de Niños del DIFEM"	70%	Oficios 200C01070200L/430/2025, de fecha 18 de septiembre de 2025 y 200C01070000L/2562/2025, de fecha 19 de septiembre de 2025. Se elabora el proyecto de simplificación de Estancias Infantiles.





De lo anterior se desprende el siguiente:

ACUERDO CIMR-DIFEM-052-001-2025.- Con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en los Artículos 43 y 44, Capítulo Séptimo del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 31 de julio de 2019, así como al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025, las y los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM tomaron conocimiento del contenido de los Avances reportados; y aprobaron por unanimidad informar a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, el **Tercer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025 del DIFEM** para los efectos legales conducentes.

4.2 Informe de Solicitud de Dictamen ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de los documentos normativos siguientes:

- Complemento del Tabulador de Cuotas de Recuperación de los bienes y servicios que proporciona a la población vulnerable de la Entidad, las cuales tendrán vigencia durante el Ejercicio Fiscal del Año 2025.
- Reglamento Interno del Consejo Estatal para la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

Continuando con el **punto 4.2** del Orden del Día, el Secretario Técnico, puntualizó que derivado del requerimiento de las diferentes Unidades Administrativas del DIFEM, se presentó ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, la Solicitud de Exención de Análisis Impacto Regulatorio de los documentos normativos mencionados e informó a las y los integrantes del Comité la obtención del Dictamen referido.

De lo anterior se desprende el siguiente:

ACUERDO CIMR-DIFEM-052-002-2025.- Con fundamento a lo establecido en el Artículo 28, Fracción III, Capítulo Quinto de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 17 de septiembre de 2018, las y los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM, toman conocimiento de la solicitud de **Exención de Análisis de Impacto Regulatorio** de los documentos normativos mencionados, así como de la obtención del Dictamen emitido por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

4.3 Actualización de la Normateca Interna.

Continuando con el **punto 4.3** del Orden del Día, el Secretario Técnico informó a las y los integrantes de este cuerpo colegiado que con el objetivo de mantener actualizado el apartado de disposiciones normativas aplicables a la dependencia, y derivado de las recientes publicaciones en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, se actualizó el apartado de **Normateca Interna**, incluyendo dos disposiciones normativas de reciente publicación, siendo estas las siguientes:

<i>Unidad Administrativa Responsable</i>	<i>Regulación Normativa Publicada en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno"</i>	<i>Fecha de publicación</i>
Procuraduría de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes	Modelo de atención de niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad, acompañados, no acompañados o separados.	14 agosto de 2025





Unidad Administrativa Responsable	Regulación Normativa Publicada en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno"	Fecha de publicación
Subdirección de Finanzas	Complemento del Tabulador de Cuotas de Recuperación de los bienes y servicios que proporciona a la población vulnerable de la entidad, las cuales tendrán vigencia durante el ejercicio fiscal del Año 2025	2 de septiembre de 2025

Continuando con este punto se informó a las y los integrantes del Comité que existen 188 disposiciones normativas publicadas en la página web del DIFEM en el apartado de Normateca Interna (https://difem.edomex.gob.mx/marco_juridico).

De lo anterior se desprende el siguiente:

ACUERDO CIMR-DIFEM-052-003-2025.- Con fundamento a lo establecido en el apartado V. Operación de la Normateca Interna, Inciso B de la Integración y Actualización, perteneciente al Manual de Operación de la Normateca Interna, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 21 de febrero de 2020, las y los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria tomaron conocimiento de la publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", del Modelo de atención de niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad, acompañados, no acompañados o separados." y el Complemento del Tabulador de Cuotas de Recuperación de los bienes y servicios que proporciona a la población vulnerable de la entidad, las cuales tendrán vigencia durante el ejercicio fiscal del Año 2025, así como, de su inserción en el apartado de Normateca Interna en la página WEB del DIFEM y del total de 188 regulaciones **normativas publicadas** en la misma.

4.4 Actualización del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).

Continuando con el desarrollo de la reunión, por cuanto hace al **punto 4.4** del Orden del Día, referente a la **actualización del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS)**, el Secretario Técnico informó a las y los integrantes del Comité que se realizaron las actualizaciones de la Dirección de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género a los Id: 1049 y 968, y de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes a los Id: 1061, 1074 y 1081, en la plataforma correspondiente.

De lo anterior se desprende el siguiente:

ACUERDO CIMR-DIFEM-052-004-2025.- Con fundamento a lo establecido en el Artículo 35 y 36, Capítulo Quinto, Sección Tercera del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 31 de julio de 2019, las y los integrantes de este cuerpo colegiado toman conocimiento de las actualizaciones al **Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS)** siguientes:

Unidad Administrativa Responsable	Nombre del trámite y/o servicio	Actualización
Dirección de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género. Subdirección de Administración de Centros Educativos	Inscripción a Estancias Infantiles y/o Jardines de Niños del DIFEM (Id 1049)	<ul style="list-style-type: none"> Actualización de Costos Actualización de teléfono de contacto.





Unidad Administrativa Responsable	Nombre del trámite y/o servicio	Actualización
	Inscripción a cursos de capacitación para el trabajo Escuela Técnica del DIFEM (Id 968)	<ul style="list-style-type: none"> Actualización de Costos
Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.	Adopciones. (Id. 1061)	<ul style="list-style-type: none"> Actualización del Titular del Servicio.
	Expedición de Certificado de Idoneidad para Adopción. (Id. 1074)	<ul style="list-style-type: none"> Actualización del Titular del Trámite.
	Otorgamiento de hospedaje y alimentación en la Clínica Albergue Familiar a los familiares de pacientes internados en Hospitales Gubernamentales. (Id. 1081)	<ul style="list-style-type: none"> Actualización del Titular del Trámite.

5. Seguimiento de Acuerdos.

En desahogo del punto 5 del Orden del Día, referente al **seguimiento de acuerdos**, el Secretario Técnico informó a las y los integrantes del Comité que cinco acuerdos de la 51ª. Sesión Ordinaria fueron cumplimentados siendo estos los siguientes:

No.	No. Acuerdo	Seguimiento	Estatus
1	CIMR-DIFEM-051-001-2025	Se informó a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, el Segundo Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025 y se realizó la modificación del nombre de las acciones No. 6 y No. 8 a través del sistema SIPAMR.	Cumplido
2	CIMR-DIFEM-051-002-2025	Se tomó conocimiento de las solicitudes de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio y de la obtención de Dictamen de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> Reglas de Operación del Programa "Atención para el Bienestar de Grupos Prioritarios" Complemento del Tabulador de Cuotas de Recuperación de los bienes y servicios que proporciona a la población de la Entidad, las cuales tendrán vigencia durante el Ejercicio Fiscal del Año 2025. Protocolo de Actuación en Centros de Atención Infantil en casos de vulneración de derechos de las niñas y niños. Protocolo de Acción en caso de accidentes dentro de los Centros de Atención Infantil del DIFEM 	Cumplido





No.	No. Acuerdo	Seguimiento	Estatus
		<ul style="list-style-type: none"> Lineamientos para la supervisión y apertura de Centros de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil operados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México y por los Sistemas Municipales DIF. <p>El estatus que guarda el Modelo de Atención de Niñas, Niños y Adolescentes en Contexto de Movilidad, Acompañados, No Acompañados o Separados</p>	
3	CIMR-DIFEM-051-003-2025	<p>Se tomó conocimiento de la publicación de las Reglas de Operación del Programa "Atención para el Bienestar de Grupos Prioritarios" y el Complemento del Tabulador de Cuotas de Recuperación de los bienes y servicios que proporciona a la población de la Entidad, las cuales tendrán vigencia durante el Ejercicio Fiscal del Año 2025, de su inserción en el apartado de Normateca Interna en la página WEB del DIFEM y del total de 186 regulaciones normativas publicadas en la misma.</p> <p><i>Este Acuerdo se tiene por cumplimentado toda vez que se da cuenta de éste en el punto 4.3 del Orden del Día de la 52ª. Sesión Ordinaria.</i></p>	Permanente
4	CIMR-DIFEM-051-004-2025	<p>Se tomó conocimiento de la actualización del Registro Estatal de Trámites y Servicios (REtYS).</p> <p><i>Este Acuerdo se tiene por cumplimentado toda vez que se da cuenta de éste en el punto 4.4 del Orden del Día de la 52ª. Sesión Ordinaria.</i></p>	Permanente
5	CIMR-DIFEM-051-005-2025	<p>Las y los integrantes del Comité toman conocimiento de cinco acuerdos cumplimentados correspondientes a la 50ª Sesión Ordinaria.</p>	Cumplido

De lo anterior se desprende el siguiente:

ACUERDO CIMR-DIFEM-052-005-2025.- En cumplimiento al artículo 7 inciso VII de los Lineamientos para la Operación del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM, publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 29 de noviembre de 2019 referente al **seguimiento de los acuerdos tomados en la sesión anterior**, las y los integrantes del Comité, se dieron por enterados del cumplimiento de cinco acuerdos correspondientes a la 51ª Sesión Ordinaria.

6. Asuntos Generales.

En uso de la palabra el Lic. César Emmanuel García Almeyda, Asesor de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria exhortó a los integrantes del Comité a dar cumplimiento al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025, derivado de que al tercer trimestre de avance existen algunas acciones reportadas con 0% de cumplimiento.

Una vez agotados los asuntos del Orden del Día, y no existiendo otros asuntos a tratar, el Presidente Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM, agradeció la presencia de sus





integrantes y dio por terminada la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de dicho Comité, siendo las 11:44 horas del día 30 de septiembre de dos mil veinticinco, firmando al calce y margen la presente Acta, para su debida constancia las y los que en ella intervinieron.

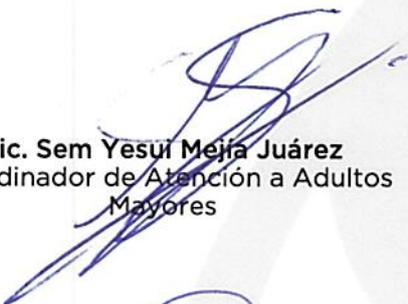
FIRMANTES

Presidente Suplente del Comité Interno de
Mejora Regulatoria del DIFEM



Mtro. Jorge Luis Valencia Fuentes
Director de Finanzas, Planeación
y Administración y Presidente
Suplente del Comité.

Vocales



Lic. Sem Yesuí Mejía Juárez
Coordinador de Atención a Adultos
Mayores



C. Carlos Héctor Peñaloza Rodríguez
Titular de la Unidad de Comunicación Social.



Ing. Diana Pérez Pérez
Subdirectora de Gestión Administrativa y
Vocal Suplente de la Unidad de Procuración
de Fondos.



Lic. Enedina Barrera Valle
Subdirectora de Asistencia Alimentaria a
Menores Escolares y Vocal Suplente de la
Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar.





Vocales



Lic. Juan Daniel Contreras Camacho
Subdirector de Prevención de la
Discapacidad y Vocal Suplente de la
Dirección de Atención a la Discapacidad.



C. Jennifer Cortes Catorce
Jefa del Departamento de Atención
Comunitaria y Vocal Suplente de la Dirección
de Prevención y Bienestar Familiar.



M. en D. Yurint Castro Rojas
Directora de Servicios Jurídico-Asistenciales
e Igualdad de Género.



Lic. Francisco Mercado Rosas
Enlace y Vocal Suplente de la Procuraduría
de Protección de Niñas, Niños
y Adolescentes.



Lic. Mario Alberto Mendoza Rangel
Jefe de la Unidad Médico Operativa y Vocal
Suplente de la Dirección de Centros Estatales
de Rehabilitación.

**Por el Órgano Interno
de Control**



Mtro. Alejandro Munguía Nava
Titular del Órgano Interno de Control.





Por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Secretario Técnico del Comité

Lic. César Emmanuel García Almeyda
Asesor de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

P.C.P. Jesús López Martínez
Jefe de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información.

FIRMAS CORRESPONDIENTES AL ACTA CIMR-DIFEM 30-IX-2025/52 DE LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

